



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

11 de diciembre de 2024

Núm. 16-7

Pág. 1

VETO DEL SENADO

121/000016 Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del veto del Senado al Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, acompañado de mensaje motivado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

El Senado ha deliberado, en su sesión del día de hoy, sobre el Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y, en uso de las facultades que le confiere el artículo 90.2 de la Constitución, ha opuesto veto a dicho Proyecto de Ley Orgánica, que se traslada con el correspondiente mensaje motivado.

Palacio del Senado, 4 de diciembre de 2024.—El Presidente del Senado, **Pedro Rollán Ojeda**.—La Secretaria Primera del Senado, **Eva Ortiz Vilella**.

MENSAJE MOTIVADO

El mensaje motivado del veto al Proyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia se expresa en la justificación que acompaña a la propuesta del mismo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado (publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, núm. 190, de 29 de noviembre de 2024) y se desarrolla en el contenido de las intervenciones a favor del mencionado veto (Diario de Sesiones, Senado, núm. 61, de 4 de diciembre de 2024).